

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL N° 1-2024-UNCP-1
ADQUISICIÓN DEL JMATPRO, EL SOFTWARE DE COMPORTAMIENTO Y PROPIEDADES DE
MATERIALES PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN)

En Huancayo, siendo las 19:00 horas del 04 de diciembre del 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la Ms. Amelia Lucia Pacheco Baldeon; jefe de la Unidad de Abastecimiento designado mediante RESOLUCIÓN N° 3234-2024, de fecha 21 de noviembre del 2024; como encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN INTERNACIONAL N° 1-2024-UNCP-1, bases aprobada mediante DICTAMEN N° 4953-2024-DGA-UNCP, con fecha 28 de noviembre del 2024; cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DEL JMATPRO, EL SOFTWARE DE COMPORTAMIENTO Y PROPIEDADES DE MATERIALES PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES; Procede a revisar la oferta del postor **SIXPRO VIRTUAL AND PRACTICAL PROCESS LTDA – ME**, para efectos de cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria, la misma que fue presentada dentro del plazo establecido en el cronograma del SEACE y la carta de invitación correspondiente, siendo este a través del correo de la unidad de abastecimiento de la UNCP a horas 18:28 de fecha 04 de diciembre del 2024.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b. Declaración jurada de cumplimiento de Las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 2)	X	
c. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 3)	X	
d. El precio de la oferta económica (Anexo N° 4)	X	

Siendo las 19:30 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.



.....
Ms. AMELIA LUCIA PACHECO BALDEON
RESPONSABLE DEL OEC

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL N° 1-2024-UNCP-1
ADQUISICIÓN DEL JMATPRO, EL SOFTWARE DE COMPORTAMIENTO Y PROPIEDADES DE
MATERIALES PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

REVISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

En Huancayo, siendo las 19:30 horas del 04 de diciembre del 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la Ms. Amelia Lucia Pacheco Baldeon; jefe de la Unidad de Abastecimiento designado mediante RESOLUCIÓN N° 3234-2024, de fecha 21 de noviembre del 2024; como encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN INTERNACIONAL N° 1-2024-UNCP-1, bases aprobada mediante DICTAMEN N° 4953-2024-DGA-UNCP, con fecha 28 de noviembre del 2024; cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DEL JMATPRO, EL SOFTWARE DE COMPORTAMIENTO Y PROPIEDADES DE MATERIALES PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES, procede a revisar las condiciones para efectos de la adjudicación.

Siendo ello así, a la revisión de la OFERTA del postor **SIXPRO VIRTUAL AND PRACTICAL PROCESS LTDA – ME**, se verificó que la misma consta de la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA y CUMPLE con las CONDICIONES SOLICITADAS de acuerdo con lo señalado en las Bases.

Así también; se efectúa la revisión del PRECIO de la oferta, verificándose que este asciende a **S/ 18,081.60 (DIECIOCHO MIL, OCHENTA Y UNO CON 60/100 SOLES)**.

Por tanto; como consecuencia del resultado obtenido, se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor Adjudicado:

- **SIXPRO VIRTUAL AND PRACTICAL PROCESS LTDA – ME**
Registro nacional de personas jurídicas: 26.459.298/0001-96

Monto Adjudicado:

S/ 18,081.60 (DIECIOCHO MIL, OCHENTA Y UNO CON 60/100 SOLES)).

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE.

Siendo las 20:00 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.



.....
Ms. AMELIA LUCIA PACHECO BALDEON
RESPONSABLE DEL OEC